

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00349****ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL DISTRITO DE CHAMARTÍN.****Identificador:** 10365781**Organismo de contratación:** Distrito de Chamartín**Órgano de contratación:** Coordinadora del Distrito de Chamartín**Tipo de Contrato:** Servicios**Procedimiento:** Abierto**Sistema de contratación:** Acuerdo marco**CPV:** 71000000-8 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección**Valor estimado:** 58.279,04 euros**Plazo ejecución** Fecha prevista de inicio: 01/05/2017
Fecha fin de ejecución: 31/12/2018**Fase:** Licitación**Fecha fin presentación:** 08/06/2017 17:00**Criterio de adjudicación:** Único criterio precio**Garantía requerida:** Definitiva 1.456,98 Euros**Fecha límite solicitud información:** 31/05/2017**Requisitos específicos del contratista:** **Solvencia:**
-Acreditación de la solvencia económica y financiera:
Artículo 75 apartado a): "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **25/05/2017 10:27:37**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00349

ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL DISTRITO DE CHAMARTIN.

en lo pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: La citada solvencia se acreditará aportando una declaración responsable del licitador donde conste la cifra de negocios referida al ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato de los últimos tres ejercicios (2014, 2015 y 2016), por un importe mínimo anual de 17.629,41 euros (IVA incluido).

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78 apartado a): "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: El licitador deberá aportar una relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, por importe superior a 17.629,41 euros, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en este reglamento, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Los certificados de buena ejecución de los servicios incluidos en la relación cuyo destinatario fue una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de los servicios.

Artículo 78 apartado e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: Para acreditar dicha solvencia, los licitadores deberán contar con un Interlocutor del adjudicatario que cuente con la titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero o Ingeniero Técnico y, al menos, un técnico de seguridad y salud o coordinador de seguridad y salud, que cuente con la titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero o Ingeniero Técnico y además la de Técnico Superior en Previsión de Riesgos Laborales, al menos en la especialidad de Seguridad en el Trabajo y con un experiencia mínima de tres años en trabajos similares. Para acreditar dicha solvencia, los licitadores deberán presentar, el currículum vitae en documento original y firmado, así como los títulos debidamente

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00349****ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS A EJECUTAR POR EL DISTRITO DE CHAMARTIN.**

compulsados.

Ambos apartados lo son con carácter acumulativo.

**Condiciones de
licitación:****Reservado a profesión:**

No

Cualificación o habilitación:**Contratos reservados:**

No

Apertura de ofertas:**Entidad:** Distrito de Chamartín**Fecha:** 16/06/2017 09:00**Descripción:** Apertura sobre oferta económica**Domicilio:** Sala de Juntas C/ Príncipe de Vergara, 142, 2ª planta**Lugar de presentación:**

Registro de Línea Madrid del Distrito de Chamartín, C/Príncipe de Vergara 142, planta baja.

**Forma de presentación
de ofertas:**

Manual

Publicación en:

BOCM - 25/05/2017

**Documentación
asociada:****Clausulas Administrativas:**

PCAP-300-2017-00349

Prescripciones Técnicas:

PPT 300-2017-00349

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **25/05/2017 10:27:37**